

CONCON, 16 JUN 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1345 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

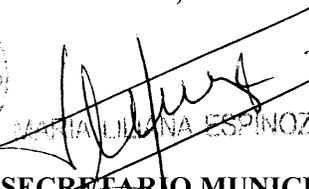
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- d) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°583 de fecha 09 de Junio del 2015.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito de fecha 27 de Mayo del 2015.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal el servicio por medio de Convenio Marco de “**Papel Higiénico y Toalla de Papel**”, para el Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.
2. **APLÍQUESE**, el artículo Tercero del Convenio para la Contratación y pago del producto adquirido.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-007, Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**




MARIANA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Calificación	Observaciones
		